

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20099 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 652/2009-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VEBA LLARS-4, S.L., con CIF B-64225964, con domicilio en C/ Pau Casals, 4, de Dosrius.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 27 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022740-1